

# Costa Rica



MISIÓN PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

## Presidencia pro t mpore del SICA

---

Intervenci n en la Comisi n de la Condici n Jur dica y Social de la Mujer sobre **Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vig simo tercer per odo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el a o 2000: igualdad entre los g neros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

*Sra. Maureen Clarke, Presidenta Consejo de Ministras de la Mujer de Centroam rica y Rep blica Dominicana, Presidenta de la Comisi n Interamericana de Mujeres, Ministra de la condici n de la Mujer y Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica*

57  per odo de sesiones. Nueva York, 04 de marzo, 2013

---

Cotejar con la alocuci n – Check against delivery

Se ora Presidenta,

Tengo el honor de dirigirme a esta sala en nombre de los pa ses miembros del Sistema de Integraci n Centroamericana (SICA) y su Consejo de Ministras de la Mujer (COMMCA). La felicitamos por su elecci n y agradecemos al Secretario General por los informes presentados, en particular el relativo a la prevenci n de la violencia contra las mujeres y las ni as, tema prioritario de esta sesi n.

Los pa ses del SICA est n fuertemente comprometidos con la lucha contra la violencia y la discriminaci n de g nero y con la defensa de las mujeres y las ni as de la regi n que siguen siendo v ctimas de estos flagelos. En este sentido, el COMMCA mantiene un di logo activo con redes de mujeres centroamericanas. Promovemos propuestas de pol ticas orientadas a transformar la condici n, situaci n y posici n de las mujeres de la regi n y a la adopci n estrategias sostenibles de equidad de g nero.

La promoci n de la igualdad y equidad de g nero en todas las acciones y esferas gubernamentales, especialmente enfocada a incrementar la participaci n de las mujeres en todos los  rdenes de la vida, tiene como fin lograr el bienestar en un ambiente de seguridad social y consolidar la democracia en la regi n. Entre los objetivos del COMMCA se encuentra lograr procesos de institucionalizaci n de pol ticas que promuevan la igualdad y la equidad, a partir de los lineamientos que emanan de los foros

internacionales y legislaciones nacionales de los países miembros del SICA. El Plan Estratégico 2009-2013, tiene tres pilares básicos: la Autonomía Económica de las Mujeres, la Participación Política de las Mujeres y el Fortalecimiento de la Institucionalidad de Género en el SICA, teniendo como ejes estratégicos transversales la Violencia contra las Mujeres y la Multiculturalidad.

A partir de este año, también me ha correspondido el honor de ejercer la presidencia de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y puedo decir que la región americana fue pionera en desarrollar mecanismos para afrontar regional y nacionalmente el grave flagelo de la violencia contra las mujeres y las niñas y transformar las causas subyacentes de esta violencia. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – adoptada en 1994 y conocida como Convención de Belém do Pará- reconoció que *“la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”* y abrió las puertas para un intenso debate regional, profundamente transformador, que ha logrado importantes cambios en la región.

La Convención de Belém do Pará estableció la obligación de garantizar a las mujeres y a las niñas el derecho a vivir libres de violencia y a ser libres de toda forma de discriminación y el deber de los Estados Parte de garantizar a las mujeres y a las niñas ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento. Estas normas han servido de guía para que los Estados identifiquen que los delitos incluidos en el concepto de violencia contra la mujer definido por la Convención, constituyen una violación de múltiples derechos humanos. El derecho a estar exentas de violencia en la esfera pública y en la esfera privada comprende el derecho a la protección de otros derechos básicos, como la vida, la integridad personal, la libertad, a no ser sometidas a tortura, a la igual protección ante la ley y el acceso efectivo a la justicia.

Este planteamiento innovador ejerció una gran influencia en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptadas por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995, donde se estableció que la violencia contra las mujeres *“es uno de los mecanismos sociales fundamentales mediante los que se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre”*.

No obstante estos grandes avances regionales y globales, en particular en el área legislativa, aún enfrentamos importantes desafíos. Los altos índices de violencia se mantienen, mediante expresiones como la violencia sexual, el femicidio, la violencia doméstica y la trata. A ello se suma el impacto diferenciado que sufren las mujeres afectadas de manera directa o indirecta por la delincuencia organizada. Muchos de estos fenómenos afecta aún más a las mujeres y niñas pertenecientes a grupos vulnerables, en particular a las mujeres y niñas indígenas que representan una parte muy importante de la población en nuestra región. Nos preocupan, además, los altos niveles de impunidad alrededor de estos delitos, y la debilidad de algunas respuestas judiciales y medidas de protección y de reparación.

Por ello, debemos consolidar, profundizar y replicar todos los esfuerzos realizados y seguir construyendo caminos que transformen de forma definitiva las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, y que acaben de una vez con la impunidad. Es importante el fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer en términos legislativos y presupuestarios. Igualmente, creemos

fundamental fortalecer todas las medidas que se han implementado en seguimiento a la CEDAW y, en nuestra región, a la Convención de Belém do Pará y su Mecanismo de Seguimiento (MESECVI).

Sin restarle importancia a la sanción y la atención efectiva de la violencia cuando ocurre, nuestra meta final tiene que ser la prevención. La prevención de la violencia requiere no solamente iniciativas de sensibilización y de socialización, sino también de un esfuerzo para aumentar la participación de la mujer en las esferas de la política, el desarrollo económico y social, así como el acceso gratuito a la educación, la atención a la maternidad y los servicios de salud física y mental, el acceso a la nutrición y a los beneficios de la ciencia y la tecnología. En la misma medida, debemos avanzar hacia la erradicación de los modelos sociales estereotipados sobre los roles de los hombres y las mujeres, que tanto han afectado el libre desarrollo de las mujeres y las niñas.

El intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas, son fundamentales para mejorar nuestros esfuerzos de prevención. De ahí la importancia de seguir fortaleciendo todos los espacios de debate político, de intercambio y de cooperación, así como el importante papel de instancias regionales como el COMMCA y la CIM y de ONU Mujeres.

Finalmente, queremos destacar la importancia de la creación de mecanismos intergubernamentales de evaluación y seguimiento de los tratados e instrumentos internacionales de protección y prevención de la violencia, así como el papel del Sistema de Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales en el fortalecimiento de estos mecanismos. El esfuerzo de todos y de todas quienes trabajamos de este tema es la piedra angular de la transformación real a otro mundo posible de justicia e igualdad para todos y todas.

Muchas gracias.